

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	16/2019/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal. Sesión ordinaria Pleno 24 de octubre de 2019	

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Minuta de traslados:
SEGURIDAD
MEDIO AMBIENTE
TURISMO

La Corporación Municipal en Pleno, en la sesión indicada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 225.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS - EQUO PARA EL DESARROLLO DE UN PAQUETE DE ACTUACIONES URGENTES EN EL BARRIO DE SAN MILLÁN.

Se presentó al Pleno la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Podemos Equo en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia someten a la consideración del próximo pleno ordinario para su debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

MOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PAQUETE DE ACTUACIONES URGENTES EN EL BARRIO DE SAN MILLÁN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Segovia ha perdido en la última década el 9% de la población en el término municipal, la capital que más habitantes pierde de toda Castilla y León. La escasez de vivienda decente y accesible a precios asequibles en el término municipal de Segovia, la ventaja comparativa que han supuesto en los últimos 10 años los municipios del alfoz, el envejecimiento demográfico y el deterioro estructural de buena parte de los barrios populares de la ciudad, junto a variables macroeconómicas por todos reconocidas, han sido algunas de las variables que han interactuado para que esto sea así.

En este sentido, la inversión pública en nuestros barrios dirigida a la recuperación y modernización de los equipamientos e infraestructuras comunes debería ser una cuestión prioritaria. Un paquete de inversiones y actuaciones estratégicas orientadas a neutralizar el deterioro progresivo de los espacios

Código de identificación único	12433067235264126303	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion		



urbanos aumentaría el valor y el atractivo de estos vecindarios para mantener y recuperar población, especialmente de familias jóvenes. Por el contrario, no actuar de manera suficiente sobre el proceso de envejecimiento estructural y deterioro de estos espacios seguirá contribuyendo a la despoblación de los mismos. En este sentido, y en un contexto demográfico en el que nuestro municipio se acerca peligrosamente a caer por debajo de la barrera simbólica y administrativa de los 50.000 habitantes, la apuesta decidida por estas inversiones no es un capricho, sino un imperativo necesario para el futuro de nuestra ciudad.

Esta disminución poblacional en la capital ha sido especialmente evidente en los barrios con los espacios urbanos más anticuados, envejecidos y deteriorados: 1200 habitantes menos en la última década en los distritos 1,2 y 7. San Millán, a pesar de los marcados contrastes entre las dos secciones censales que aglutina, es uno de ellos.

El barrio de San Millán se extiende en las dos secciones censales del distrito 2, que en total alberga una población de 2.195 vecinos y vecinas. San Millán es el barrio más envejecido de la ciudad, donde se registra el 29,6%, el mayor porcentaje de personas de más de 65 años y con una media de edad de más de 49 años y ha acumulado en la última década una pérdida de población de más del 5%.

No debemos obviar que San Millán se sitúa en el centro de la ciudad junto al recinto amurallado. Sin embargo, la percepción de la mayor parte de los vecinos y vecinas es que tiene las desventajas de ser un barrio céntrico en lo referente a los niveles de tráfico motorizado y la dificultad de aparcamiento (en ciertos días y ciertas franjas horarias) y por contra muy pocas de sus ventajas en lo referente al dinamismo socioeconómico y al cuidado de los espacios urbanos. En este sentido, una de las demandas históricas del vecindario y del tejido empresarial es generar una respuesta al problema de movilidad de la zona, estudiando las opciones técnicas que permitan una nueva salida al tráfico rodado del barrio que descongestione el punto crítico de la Calle San Millán.

La renta media del barrio, aunque se sitúa ligeramente por encima de la mediana de renta de la capital, registra importantes desigualdades entre sus secciones censales, una frontera invisible que separa los vecindarios de la Avenida Acueducto de los del entorno de la Plaza de la Morería y del "Polígono de San Millán". La zona del Polígono soporta todo un catálogo de problemáticas sociales, de seguridad ciudadana y de limpieza y mantenimiento de los equipamientos básicos que deterioran la convivencia y tranquilidad de un vecindario que ha demostrado una soberbia resistencia a las dificultades tal y como se ha venido demostrando en los últimos tiempos.

Esta percepción se materializa en el estado deficitario y el deterioro de buena parte de las zonas comunes, especialmente del "Polígono de San Millán". La sensación de abandono de esta parte de la ciudad, lo expresan muy bien algunas vecinas cuando verbalizan que se les trata como a "un suburbio". Lo cierto es que la imagen de deterioro es evidente y queda patente en la reacción de buena parte de los turistas que atajan por este vecindario para acceder al centro. A pesar de la buena voluntad, todo parece indicar el impacto de la intervención artística en la pirámide, el ascensor proyectado en la zona y las múltiples actuaciones parciales desarrolladas en los últimos tiempos, no resuelven los problemas y los déficits estructurales de una parte del barrio, tal y como por desgracia se ha evidenciado en los últimos meses.



Independientemente de las coordinadas ideológicas desde las que se hable o de las interpretaciones políticas que se hagan de esta cuestión, resulta evidente que este barrio de nuestra ciudad requiere y necesita, desde hace tiempo, un importante paquete de actuaciones municipales en diferentes ámbitos. Tanto es así que ha formado parte de buena parte de los programas y de los acuerdos postelectorales de casi todos los partidos. Concretamente en el acuerdo de investidura incorpora un compromiso explícito para desarrollar una intervención integral sobre la Plaza de la Morería. Entendiendo que son necesidades concretas y urgentes de todo un vecindario se presenta esta moción con el fin de la aprobación de los siguientes acuerdos por parte del Pleno municipal.

1. Actualizar los diferentes estudios al respecto y explorar todas las posibilidades técnicas en materia de movilidad para facilitar una segunda salida al tráfico rodado del barrio que descongestione Santi Espíritu y disminuya la peligrosidad de la Calle San Millán.
2. Mejorar la seguridad vial de las personas mayores aumentando la visibilidad de los pasos de peatones.
3. Supervisar el servicio de limpieza en esta zona y desarrollar un paquete de actuaciones de limpieza integral y urgente en los contenedores de la Plaza Doctor Gila, en las zonas comunes, en las aristas y esquinas de la mayor parte de las vías e intersecciones plagadas de restos de orina canina.
4. Potenciar en los diferentes espacios de coordinación interadministrativa una intervención integral y urgente en materia de seguridad ciudadana que neutralice los espacios de venta y consumo de droga en el barrio y permita recuperar la tranquilidad a los vecindarios más afectados.
5. Detectar "espacios del miedo" y desarrollar actuaciones estratégicas en materia de iluminación y obstáculos visuales para reducir al mínimo el efecto disuasorio para la libre circulación de mujeres, jóvenes, niños y niñas en estas zonas que se generan en la Calle Gerona, Calle San Millán y otras zonas del barrio.
6. Aumentar el número y la visibilidad de postes de señalización turística para guiar a los turistas que atraviesan el barrio desde la zona de aparcamiento de autobuses y que les permitan descubrir e identificar los puntos de interés turístico existentes en el barrio.

En Segovia, a 18 de Octubre de 2019. Fdo. Guillermo San Juan Benito, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Podemos-Equo”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don Francisco-Javier García Crespo, en representación del grupo municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (CS); don José-Luis Horcajo Llorente, en representación del grupo municipal Popular (GMP), y doña Raquel de Frutos García, Concejala Delegada de Seguridad en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate el ponente, Sr. San Juan.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción, resultando 25 votos emitidos de los cuales, 16 son votos



a favor -de los concejales de los grupos - PSOE (10), CS (3), IU (2) y Podemos-Equo (1)-, ninguno en contra y el resto, 9, abstenciones -de los concejales del grupo Popular-.

Acuerdo.- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes, RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA.

Y para que así conste en el expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del ROF, se expide la presente, en Segovia, a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Vº. Bº. y cúmplase.

Acordado, certifico.

La Alcaldesa
Clara Isabel Luquero Nicolas

LA SECRETARIA GENERAL,
María Eva Martin Minguela

Código de identificación único 12433067235264126303	Página 4 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	